

FeSP-UGT INFORMA

SUBIDA SALARIAL

El Consejo del Gobierno de Aragón aprobó en el día de ayer un **incremento salarial del 0.25%**, a aplicar desde la próxima nómina y con efectos retroactivos **desde el mes de julio**.

Esta subida viene a sumarse al incremento del 1,5% que ya se aplicó en los seis primeros meses del año.

El Gobierno de Aragón cumple así, como no podía ser de otra manera, con los incrementos retributivos del personal del sector público autonómico correspondientes al año en curso plasmados en los acuerdos suscritos en UGT, ccoo y csif en marzo del presente año.

Queda pendiente y urge la convocatoria inmediata por parte de la Dirección General de la Función Pública de la Mesa General de Negociación de la Administración de la comunidad autónoma de Aragón, para desarrollar los restantes puntos contenidos en los acuerdos firmados y que permitirán a los trabajadores públicos recuperar derechos perdidos como son:

- >Destino del incremento del 0.20% adicional de la masa salarial.
- >Ofertas de Empleo Público ordinaria y extraordinaria de estabilización.
- >Percepción del 100% de las retribuciones en caso de Incapacidad Temporal.
- >Nueva jornada ordinaria de trabajo.

TÚ ELIGES

